	CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Código: CON-FR-10
		Versión: 01
		Página 1 de 1

Fecha: Jericó, 12 de septiembre de 2022

CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN DE:

CONTRATISTA: Telos Ingeniería S.A.S

NIT: 901.229.924

REPRESENTANTE LEGAL: Luis Carlos Cardona Galeano

CÉDULA: 1.053.811.551

POR CONCEPTO DE: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PUENTE SAN JUDAS DE LA VEREDA LA VIÑA DEL MUNICIPIO DE JERICÓ ANTIOQUIA

DURANTE EL PERÍODO: Del 21 de julio al 21 de agosto de 2022.

CONTRATO U ORDEN DE PEDIDO: # 033 - 2022 Mínima Cuantía

Que el proceso contractual se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y a las normas vigentes en materia de contratación.

Federico Arango Lema

FEDERICO ARANGO LEMA
Director de Infraestructura y Obras Públicas

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

INFORME DE SEGUIMIENTO No.	01			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	21/07/2022	Hasta:	21/08/2022

FECHA DE ELABORACION	12	de	09	de	2022

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATO _x__	NÚMERO:	MC-033-2022		
FECHA DEL CONTRATO ___	FECHA:	13	07	2022

OBJETO: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PUENTE SAN JUDAS DE LA VEREDA LA VIÑA DEL MUNICIPIO DE JERICÓ ANTIOQUIA.

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
CONTRATISTA	NOMBRE:	TELOS INGENIERÍA SAS.
	NIT	901.229.924
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE:	LUIS CARLOS CARDONA GALEANO
	CC	1.053.811.551
VALOR:	INICIAL	ONCE MILLONES DE PESOS M/L ($11.000.000)
	ADICION	
PLAZO:	INICIAL	DESDE EL 21 DE JULIO HASTA EL 21 DE AGOSTO DE 2022

FECHA ACTA DE INICIO:		21	07	2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP NUMERO:	0000001441		
	FECHA:	13	07	2022
	RP NUMERO (PRORROGA)			
	FECHA:			

SUPERVISOR	NOMBRE:	FEDERICO ARANGO LEMA

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES: Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato

A. SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR:

2.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

POR PARTE DEL CONTRATISTA: TELOS INGENIERÍA SAS.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCION EN EL PERIODO REPORTADO	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
Elaboración de estudios de suelo y muestras según ficha técnica.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
Productos a entregar: informe, análisis geotécnico, diseño geotécnico de la estructura de contención, diseño estructural y plano con los detalles necesarios para su realización; (copia física y en PDF).	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
Realizar las perforaciones mínimas o hasta que se genere rechazo, de acuerdo a lo estipulado en el título H.3.2.5, de la norma sismo resistente NSR-10.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
Presentar los anexos de los estudios de laboratorio certificado, según lo estipulado en el título H, de la norma sismo resistente NSR-10, tales como granulometría, humedad natural, límite líquido, límite plástico, resistencia a la compresión y corte directo.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
Presentar las alternativas de estructuras de contención.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
Presentar diseño estructural cumpliendo el capítulo C, el despiece detallado de la estructura de contención, incluyendo el proceso constructivo, para su correspondiente ejecución.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con la oferta presentada al contratante.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados, llevando a efecto las necesidades que el Municipio desea satisfacer.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad

Atender los requerimientos que imparta el supervisor del contrato quien se encargará de la vigilancia y control, tendientes a la buena ejecución del objeto contractual.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
Actuar coordinadamente y en constante colaboración con el Municipio.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
Informar oportunamente al Municipio sobre cualquier obstáculo o dificultad que se le presente en la ejecución del contrato.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
Cumplir cabalmente con los términos y especificaciones relacionadas en la propuesta presentada y lo requerido por el Municipio de Jericó en la invitación a contratar.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
Presentar los debidos soportes para las cuentas de cobro o pagos parciales que en el proceso se surtan.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
Responder oportunamente los requerimientos realizados por la supervisión y/o entes de control, suministrando la información solicitada en los tiempos establecidos y acatando las recomendaciones que sobre la ejecución del contrato.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena y el ICBF) cuando a ello esté obligado.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Municipio.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera a de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando se requieran.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
Pagar los impuestos y todas aquellas obligaciones que se deriven del objeto del contrato.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad
Las demás actividades afines solicitadas por la supervisión del contrato, que sean propias de la actuación del objeto contractual y aquellas otras ofrecidas dentro de su propuesta.	100%	Se ha dado cumplimiento a la actividad

2.2 CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO: El contratante pagará al contratista el valor del Contrato mediante un pago inicial del 50% del valor del contrato, una vez el contratista acredite un avance del 50% del estudio requerido y el otro 50 % restante una vez sea finalizado y recibido a satisfacción todos los elementos del estudio, previa presentación del informe, factura o documento equivalente por parte del contratista e informe de seguimiento de la supervisión de la contratación estatal y recibido a satisfacción expedidos por el o los supervisores del contrato.
Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cuando solicite el pago, que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, según las condiciones establecidas en la Ley.
El pagó se encontrará sujeto a la disponibilidad del flujo de caja.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAG	SALDO
Contrato Original	$11.000.000		
Pago No. 1		$ 11.000.000	$0
TOTAL ACUMULADO			$0

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula tercera "FORMA DE PAGO", El contratante pagará al contratista el valor del Contrato mediante un pago inicial del 50% del valor del contrato, una vez el contratista acredite un avance del 50% del estudio requerido y el otro 50 % restante una vez sea finalizado y recibido a satisfacción todos los elementos del estudio, previa presentación del informe, factura o documento equivalente por parte del contratista e informe de seguimiento de la supervisión de la contratación estatal y recibido a satisfacción expedidos por el o los supervisores del contrato.

Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cuando solicite el pago, que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, según las condiciones establecidas en la Ley.

El pagó se encontrará sujeto a la disponibilidad del flujo de caja.

El CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y PORCENTAJE DE AVANCE

1. CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y PORCENTAJE DE AVANCE

Los bienes o insumos entregados durante el periodo causado cumplen lo requerido en las obligaciones del contratista.

Los supervisores del contrato reciben a satisfacción los insumos entregados dentro del periodo del presente informe.

Estado porcentual de contrato número 033-2022

Informe N°	1
Porcentaje	100%

Porcentaje de ejecución del contrato	**100%**
Porcentaje por ejecutar	**0%**

Para constancia, se firma el presente informe:

Federico Arango Lema

Federico Arango Lema
SUPERVISOR

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATO	Mínima Cuantía
NÚMERO	**MC-033-2022**
CONTRATANTE	Municipio de Jericó
NIT	890.981.069 – 5
CONTRATISTA	TELOS INGENIERÍA S.A.S
NIT	901.229.924 - 3
REPRESENTANTE LEGAL	Luis Carlos Cardona Galeano
CC	1.053.811.551
VALOR INICIAL	ONCE MILLONES DE PESOS M/L ($11.000.000)
OBJETO	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PUENTE SAN JUDAS DE LA VEREDA LA VIÑA DEL MUNICIPIO DE JERICÓ ANTIOQUIA.
PLAZO INICIAL	Desde el 21 de julio de 2022 hasta el 21 de agosto de 2022
FECHA DE INICIO	21 de julio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de agosto de 2022
SUPERVISOR	Federico Arango Lema
CARGO	Director de Infraestructura y Obras Públicas

El día 01 de septiembre de 2022, se reunieron **DAVID ALONSO TORO CADAVID**, obrando en nombre y representación legal del Municipio de Jericó en su calidad de Alcalde, **FEDERICO ARANGO LEMA**, Director de Infraestructura y Obras Públicas supervisor del contrato arriba enunciado y **TELOS INGENIERÍA S.A.S,** identificada con Nit No. 901.229.924-3, cuyo representante legal es, **LUIS CARLOS CARDONA GALEANO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.053.811.561, en calidad de Contratista, hemos convenido mediante la presente acta, liquidar el contrato de la referencia, con fundamento en el Artículo 60 de La Ley 80 de 1993 y la cláusula vigésima tercera del Contrato MC - 033-2022, y

CONSIDERANDO:

1. Que, entre el Municipio de Jericó y **TELOS INGENIERÍA S.A.S,** identificada con Nit No. 901.229.924-3, cuyo representante legal es, **LUIS CARLOS CARDONA GALEANO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.053.811.551, se celebró el contrato de Mínima cuantía Nº 033-2021, suscrito el día 13 de julio de 2022, cuyo objeto es "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PUENTE SAN JUDAS DE LA VEREDA LA VIÑA DEL MUNICIPIO DE JERICÓ ANTIOQUIA."
2. Que el valor total fue de ONCE MILLONES DE PESOS M/L ($11.000.000).
3. Que el plazo de ejecución del contrato se estableció desde el 21 de julio hasta el 21 de agosto de 2022.
4. Que dicho contrato cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP0000000977 del 16 de junio de 2022 y con el Registro de Disponibilidad Presupuestal RDP0000001441 del 13 de julio de 2022
5. Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	SALDO
Contrato Inicial	$11.000.000		
Pago No.1		$11.000.000	$0
TOTAL, ACUMULADO			$0

6. Que teniendo en cuenta que se cumplió el plazo de ejecución del contrato, el supervisor emitió informe final en el que expresó la verificación del cumplimiento de las obligaciones especificadas en el contrato por parte del CONTRATISTA.

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Terminar bilateral el contrato de mínima cuantía Nº 033-2022.

SEGUNDO: Liquidar el contrato de mínima cuantía Nº 033-2022, así:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$11.000.000
VALOR DE ADICIÓN	$0
VALOR EJECUTADO	$0
VALOR PAGOS REALIZADOS	$11.000.000
VALOR SIN EJECUTAR DEL CONTRATO	$0
SALDO POR LIBERAR DEL CONTRATO	$0

TERCERO: Que recíprocamente aceptan lo expresado y que a partir de la fecha de suscripción de la presente acta se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del contrato en mención: esto es, que se acepta bilateral y voluntariamente la cesación de los efectos obligacionales para los intervinientes.

En consecuencia, este acuerdo hace tránsito a cosa juzgada en los términos de los artículos 2469 y S.S. del Código Civil y las partes deberán abstenerse de iniciar o proseguir acción judicial alguna.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, asumiendo plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: CON-FR-14
		Versión: 01
		Página 1 de 2

DAVID ALONSO TORO CADAVID
Alcalde Municipal

TELOS INGENIERÍA S.A.S
Luis Carlos Cardona Galeano
R/L Contratista

Federico Arango Lema
FEDERICO ARANGO LEMA
Director de Infraestructura y Obras Públicas
Supervisor

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyecto	Laura Manuela Cano Flórez		01/09/2022
Reviso	Federico Arango Lema		01/09/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			

	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P3-078 Versión:04 Fecha de aprobación: 13 de octubre de 2017

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor del contrato deja constancia del cierre del expediente.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

Esta información es transcrita tal cual como figura en los respectivos documentos contractuales de los que se refiere:

CONTRATO	X	NÚMERO:	MC-033-2022
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	13 DE JULIO DE 2022
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			21 DE JULIO DE 2022
OBJETO: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PUENTE SAN JUDAS DE LA VEREDA LA VIÑA DEL MUNICIPIO DE JERICÓ ANTIOQUIA.			
DEPENDENCIA CONTRATANTE:			DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
CONTRATISTA		NOMBRE:	TELOS INGENIERÍA SAS
		NIT	901.229.924
VALOR DEL CONTRATO			ONCE MILLONES DE PESOS M/L ($11.000.000)
VALOR EJECUTADO			ONCE MILLONES DE PESOS M/L ($11.000.000)
VALOR PAGOS REALIZADOS			$ 11.000.000
VALOR SIN EJECUTAR DEL CONTRATO			$ 0
SALDO POR LIBERAR DEL CONTRATO			$ 0
PLAZO (Incluyendo Prórrogas):			Desde el 21 de julio de 2022 hasta el 21 de agosto de 2022
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:			21 de agosto de 2022
FECHA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO:			01 de septiembre de 2022
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:			CO1.PCCNTR.3803250

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA

GARANTIA	**No.**	42-44-101141536
	FECHA EXPEDICION:	16/08/2022
	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S

COMPAÑÍA	CLASE DE GARANTIA	POLIZA No.	VALOR	CONSTITUCION PÓLIZA			VENCIMIENTO PÓLIZA		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.S	cumplimiento del contrato	42-44-101141536	$2,200,000	DIA 21	MES 07	AÑO 2022	DIA 21	MES 02	AÑO 2023
SEGUROS DEL ESTADO S.A.S	pago de salarios, prestaciones sociales legales e	42-44-101141536	$1,100,000	21	17	2022	21	08	2025

	indemnizaciones laborales.								
SEGUROS DEL ESTADO S.A.S	calidad del servicio	42-44-101141536	$2,200,000	21	08	2022	21	08	2027

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, se procede a realizar el cierre del expediente del proceso de contratación.

FEDERICO ARANGO LEMA
Director de Infraestructura y Obras Públicas
Supervisor